

Orden del día

Primero.—Convocatoria junta general extraordinaria.

Murcia, a 13 de noviembre de 2003.—El/la Secretario.—55.713.

CAFESTORE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta de accionistas de la sociedad del 16 de diciembre de 2003, ha acordado reducir el capital social (que actualmente es de 1.051.771,18 euros, representado por 17.500 acciones de la misma clase y serie, de 60,101210 euros de valor nominal cada una) en la cuantía de 1.771,18 euros, con la finalidad de su devolución al accionista, quedando el capital social fijado en 1.050.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 17.500 acciones ya existentes, las cuales pasan a tener un valor nominal de 60 euros, lo que supone una reducción de 0,101210 euros por acción.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Secretario, Santiago del Pino Aguilera.—56.588.

CAROLINA DOS, S. A.*Convocatoria de la Junta General Extraordinaria*

Se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad «Carolina Dos, Sociedad Anónima», a celebrar en Alcobendas (Madrid), avenida de la Industria, número 6, edificio A, local 8 B, en primera convocatoria, para el día 15 de enero de 2004, a las trece horas, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, 16 de enero, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambiar el órgano de gobierno de la sociedad, en vez de Consejo de Administración, por Administrador único.

Segundo.—Trasladar el domicilio social de la entidad de la avenida de Castilla, número 32, de San Fernando de Henares (Madrid), a la avenida de la Industria, número 6, edificio A, local 8 B, de Alcobendas (Madrid).

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar que cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de la Administración sobre las mismas, así como de obtener la entrega o envío gratuito de esos documentos.

San Fernando de Henares (Madrid), 3 de diciembre de 2003.—José Manuel Alonso Alarcón, Presidente.—55.436.

CARPINTERÍA ELEXALDE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de enero de 2004, a las 10.00 horas en el domicilio social en primera convocatoria y en segunda el día 7 de enero de 2004, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese de los Administradores solidarios y determinación de que el Órgano de Administración sea un Consejo.

Tercero.—Fijación del número de Consejeros, dentro del límite Estatutario.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos relativos a los extremos antes referidos, y de solicitar el envío gratuito de los mismos.

Leioa, 15 de diciembre de 2003.—Iñaki Goti Aresti, Administrador Solidario.—56.618.

CEMENTOS GREGAL, S. A.**Sociedad unipersonal**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 20 de noviembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de Trademox, Sociedad Anónima, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final, cerrado al 20 de noviembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública devoluciones pendientes	117.497,35
Tesorería	12.668,34
Total Activo	130.165,69
Pasivo:	
Capital	301.000,00
Reserva legal	1.862,17
Reservas ordinarias	16.759,53
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 189.456,01
Total Pasivo	130.165,69

La Junta acordó asimismo adjudicar la totalidad del haber social al socio único al carecer la Sociedad de acreedores.

Barcelona, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Antonio Crous Millet.—56.482.

CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN AGRARIA, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), Carretera Almagro-Bolaños, s/n (EFA La Serna), el próximo día 14 de Enero de 2.004 a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, si procediere, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), referido al ejercicio de 1 de septiembre de 2002 a 31 de agosto de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la Sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—Emilio Sanz Sanchez, Secretario del Consejo de Administración.—55.688.

CODERE MADRID, S. A.
(Sociedad absorbente)**PLUSMATIC, S. L.**
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 16 Diciembre de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Codere Madrid, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbente), de «Plusmatic, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242,243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios de Codere Madrid, Sociedad Anónima, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro y los Administradores Solidarios de Plusmatic, Sociedad Limitada, José Antonio Martínez Sampedro y Codere, Sociedad Anónima, representada por Encarnación Martínez Sampedro.—56.566. 1.ª 18-12-2003

COLECTIVIDADES EMAR, S. A.**Sociedad unipersonal**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, artículos 263 y 275 se informa que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 2 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Propiedad industrial	887,05
Hacienda Pública Deudora	4.977,80
Bancos	705,72
Total Activo	6.570,57
Pasivo:	
Capital	60.110,00
Reservas	177,87
Resultados ejercicios anteriores	-173.056,30
Pérdidas y Ganancias	-48.963,48
Deudas a corto plazo	168.302,48
Total Pasivo	6.570,57

Logroño (La Rioja), 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, don José Francisco Ramírez Redón.—55.730.

CONDUCTORES ESPECIALIZADOS, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de Conductores Especializados, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Ripollet, C/ Sant Jaume, número 1, el 7 de Enero de 2004, a las 19:00h, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Segundo.—Presentación y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

Tercero.—Propuesta de aplicación de los resultados obtenidos.

Cuarto.—Aprobación de la gestión social del Administrador correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Quinto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si cabe, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Ripollet, 4 de diciembre de 2003.—Montserrat Comas Pinto, Administradora.—55.159.

CONSTRUCCIONES CARABAZA HIDALGO, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

GESTIÓN DE OBRAS,
EXCAVACIONES Y SERVICIOS, S. L.
Unipersonal

F. J. CARABAZA HIDALGO, S. L.
Unipersonal

(Sociedades ya existentes
beneficiarias de la escisión)

Se comunica la escisión parcial de «Construcciones Carabaza Hidalgo, S. L.», que, sin extinguirse, segrega una parte de su patrimonio que traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias ya existentes «Gestión de Obras, Excavaciones y Servicios, S. L.» (unipersonal) y «F. J. Carabaza Hidalgo, S. L.» (unipersonal), las cuales quedan subrogadas en todos los derechos y obligaciones del patrimonio que le traspasa la escindida y, simultáneamente, como consecuencia y por efecto de la escisión parcial, «Construcciones Carabaza Hidalgo, S. L.», reduce su capital social en 688.896,25 Euros, mediante la amortización de 22.925 participaciones sociales, dejándolo establecido en 4.171.030,15 Euros, y las beneficiarias «Gestión de Obras, Excavaciones y Servicios, S. L.» (unipersonal) y «F. J. Carabaza Hidalgo, S. L.» (unipersonal) aumentan su capital social en 229.250,00 euros (creando 229.250 nuevas participaciones) y 2.888.550,00 euros (creando 2.888.550 nuevas participaciones), respectivamente, perdiendo ambas el carácter de unipersonal. Todo ello, con efectos contables de 1 de noviembre de 2003, según los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas generales de socios celebradas el 9 de diciembre de 2003, en base al balance de escisión parcial de 31 de octubre de 2003, al proyecto de escisión parcial de fecha 21 de noviembre de 2003 efectuado su depósito en el Registro Mercantil de Cantabria el 27 de noviembre de 2003. Expresamente se manifiesta el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Torrelavega (Cantabria), 10 de diciembre de 2003.—D.^a María Natividad Carabaza Hidalgo, Secretaria del Consejo de Administración de «Construcciones Carabaza Hidalgo, S. L.» y D. Francisco Javier Carabaza Hidalgo, Administrador único de «Gestión de Obras, Excavaciones y Servicios, S. L.» y «F. J. Carabaza Hidalgo, S. L.»—56.331.

2.^a 18-12-2003

CONSTRUCCIONES MARTÍNEZ MOLDES, S. L.

Doña Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia 1 de Zaragoza,

Por el presente, en autos 843/2003, se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad «Construcciones Martínez Moldes, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación contable de la empresa, ingresos y gastos de la misma desde el mes de enero del presente año hasta el momento en que se celebre la Junta General, con las operaciones bancarias efectuadas en este período.

Segundo.—Razón de la toma de decisiones tomadas por el Administrador, don Manuel Martínez Sampelayo y responsabilidad de las mismas.

Tercero.—Ingresos percibidos durante este período por ambos Administradores.

Cuarto.—Situación actual de los pagos e ingresos que corresponden a la obra de Belmonte de Gracián y el porqué de la no distribución de beneficios en dicha obra.

Quinto.—Razón del destino de la cantidad de 4.207,08 euros entregada por el Administrador, don Román Moldes Domínguez, para el pago de los planos de la residencia de Villabonita de la Muela, y el porqué de su no devolución al mismo, que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Zaragoza, avenida Anselmo Clavé, 29, local 13, el día 14 de enero de 2004, a las siete de la tarde, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Victoria Ocampo Mañas.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2003.—La Magistrada-Juez.—55.293.

CONSULTORA PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES Y CURSOS CRISA, S. A.

Balance de liquidación

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta Universal y Extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 21 de noviembre de 2003 se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose además el Balance final (coincidente con el inicial) de liquidación que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Administraciones Públicas	2.042,10
Tesorería	273.350,75
Total Activo	275.392,85
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	215.291,64
Total Pasivo	275.392,85

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—El liquidador.—55.506.

COVICAST, S. L.

La Junta general universal de 1 de agosto de 2001, acordó la reactivación de la compañía, al haber desaparecido la causa de disolución de la misma, los acreedores sociales tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación y a oponerse a dicho acuerdo en el plazo de un

mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Vitoria, 24 de noviembre de 2003.—Administradora única, Virginia Castaños Guantes.—55.386.

CRISBARRA, S. A.

(En liquidación)

Por medio del presente se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad «Crisbarra, Sociedad Anónima, en liquidación», celebrada el 16 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, el nombramiento de un liquidador único, la apertura y finalización del período de liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente Balance Final de liquidación, cerrado a dicha fecha y expresado en Euros, así como solicitar la cancelación de los asientos registrales de la sociedad:

	Euros
Activo:	
Terrenos y Bienes naturales	83.540,68
Deudores	15.233,62
Tesorería	375,88
Consignación créditos no vencidos ..	1.651,47
Total activo	100.801,65
Pasivo:	
Capital Social	84.141,69
Reserva Legal	9.721,49
Resultado del ejercicio	5.287
Provisión para créditos no vencidos ..	1.651,47
Total pasivo	100.801,65

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—La Liquidador Único, doña María del Perpetuo Socorro Ybarra Gamero-Cívico.—56.575.

CROMOPLAST DERIO, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, decidió el pasado día 24 de noviembre de 2003, disolver y liquidar la Compañía, aprobándose el Balance final de Liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inversiones Financieras Temporales ..	308.325,65
Tesorería	36.573,49
Total activo	344.899,14
Pasivo:	
Capital	360.600,00
Reserva	140.769,96
Resultados Negativo de Ejercicios	
Anteriores	— 135.028,38
Pérdidas y Ganancias	— 21.442,44
Total pasivo	344.899,14

Bilbao, 5 de diciembre de 2002.—Don José Manuel Retolaza Villachica, en su condición de Liquidador Único.—55.999.

CUAL, S. A.

En Junta Universal de accionistas de la Compañía celebrada el día 28 de noviembre de 2003 se acordó por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, la disolución y liquidación de la sociedad, designación de liquidador y apertura del período de liquidación, aprobándose el siguiente balance a 27 de noviembre de 2003: